



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

BANDO

D. ESCOLÁSTICO GIL HERNÁNDEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO.

HAGO SABER: En virtud de las competencias atribuidas al Municipio para la Ordenación del tráfico en vías urbanas en los artículos 25.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y R.D. 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en virtud de las facultades por el artículo 21.1.e) de la referida Ley de Bases

DISPONGO:

Que, con motivo del inicio de las obras, previsto a partir del **lunes 23 de marzo de 2026**, correspondientes al proyecto “Mejora de la red de abastecimiento en la Calle Pedro Juan García Hernández y conexión con el Depósito La Plaza”, será necesario proceder al **corte total de la vía durante la ejecución de los trabajos**.

Durante dicho periodo se dispondrá la **señalización vial correspondiente y las medidas de seguridad necesarias**, que serán implantadas por la empresa adjudicataria responsable de la ejecución de las obras, conforme se indica en la imagen que se adjunta a continuación.



Para cualquier consulta, los ciudadanos podrán dirigirse a los siguientes teléfonos:

- **Jefe de obra:** 604 14 37 53
- **Servicio Municipal de Aguas:** 922 010 160 (ext. 1080 y 1081)
- **Servicio de averías 24 horas:** 620 201 303
- **Policía Local de El Rosario:** 922 548 386

Rogamos disculpen las molestias que se puedan ocasionar. Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Rosario, a la fecha de la firma
(Documento firmado electrónicamente)
El Alcalde-Presidente

